



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante resolución de la concejala delegada de Comercio n.º 7.060/22, de fecha 10 de junio de 2022 ha aprobado el pliego que tiene por objeto el otorgamiento de las autorizaciones administrativas para la instalación de puestos de venta ambulante de ajos con motivo de la celebración de la Festividad de Santiago los días 24 y 25 de julio de 2022.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b.) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Industria, Comercio y Consumo.

c) Obtención de información:

- 1. Dependencia: Sección de Industria Comercio y Consumo.
- 2. Domicilio: c/ Diego Porcelos 4, 3.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
- 4. Teléfono: 947 28 88 33.
- 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
- 6. Obtención de la documentación: www.aytoburgos.es
- 7. Fecha límite de obtención de documentación: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 42/2022OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: autorización.
- b) Descripción: autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante de ajos con motivo de la celebración de la Festividad de Santiago los días 24 y 25 de julio de 2022.

c) División por lotes: se pueden consultar los planos con los puestos correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: se realizará mediante adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por puesto. En caso de que haya más de un solicitante por puesto se procederá a realizar un sorteo.



4. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Plazo de presentación: hasta el 5 de julio de 2022 (incluido).
- b) Modalidad de presentación: instancia normalizada junto con la documentación requerida.
- c) Lugar de presentación: Registro General del ayuntamiento o, en su defecto, en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. – *Realización del sorteo:*

- a) Dirección, fecha y hora: 12 de julio de 2022 a las 9:30 horas en las oficinas de la Sección de Comercio.

En Burgos, a 15 de junio de 2022.

La concejala delegada de Comercio,
Rosa María Niño Salas